



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1981
Año de término: Permanente

El programa corresponde a las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, creadas por las leyes N°17.995 y N°18.632, con la finalidad de brindar asistencia jurídica y judicial gratuita a la población vulnerable y proporcionar los medios para que los egresados de la carrera de Derecho realicen su práctica profesional. En conjunto, las cuatro corporaciones cubren todo el territorio nacional, teniendo presencia en el 93% de las comunas, a través de consultorios jurídicos fijos y móviles, centros de mediación, oficinas de defensa laboral y centros de atención a víctimas de delitos violentos. Este programa corresponde al sistema público de asistencia jurídica, mediante el cual el Estado busca hacer efectiva la garantía constitucional de igualdad ante la ley, proporcionando a la población vulnerable la posibilidad de acceder a servicios jurídicos para su adecuado y oportuno acceso a la justicia.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Otorgar servicios jurídicos gratuitos para el acceso a la justicia de quienes no pueden procurársela por sí mismos.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2020
- Calificación obtenida:

Evaluación Ex-Post DIPRES: Si

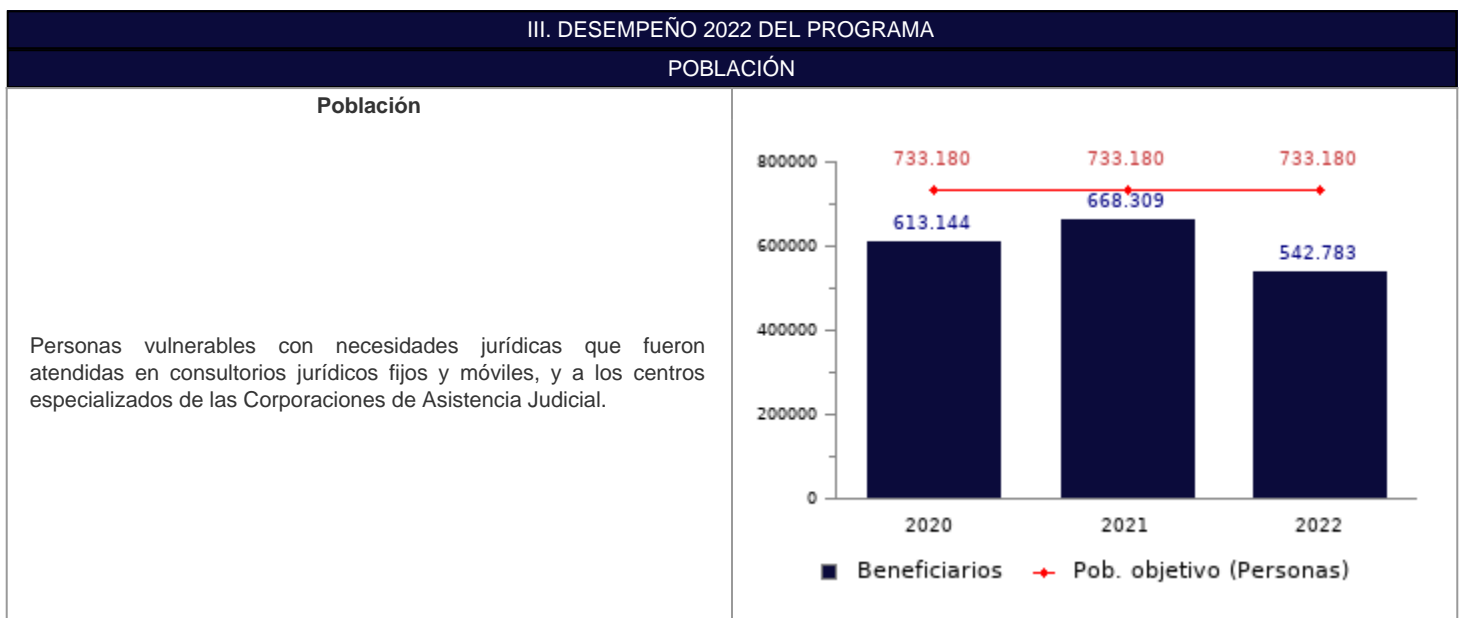
- Tipo de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales
- Año: 2022
- Calificación obtenida: Buen Desempeño

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>En los instrumentos de selección de la población beneficiada se señala que personas que acrediten pertenecer hasta el 50% de la CSE del Registro Social de Hogares para acceder al patrocinio judicial. Por tanto, la población objetivo debiese considerar el RSH como un criterio de focalización.</p>

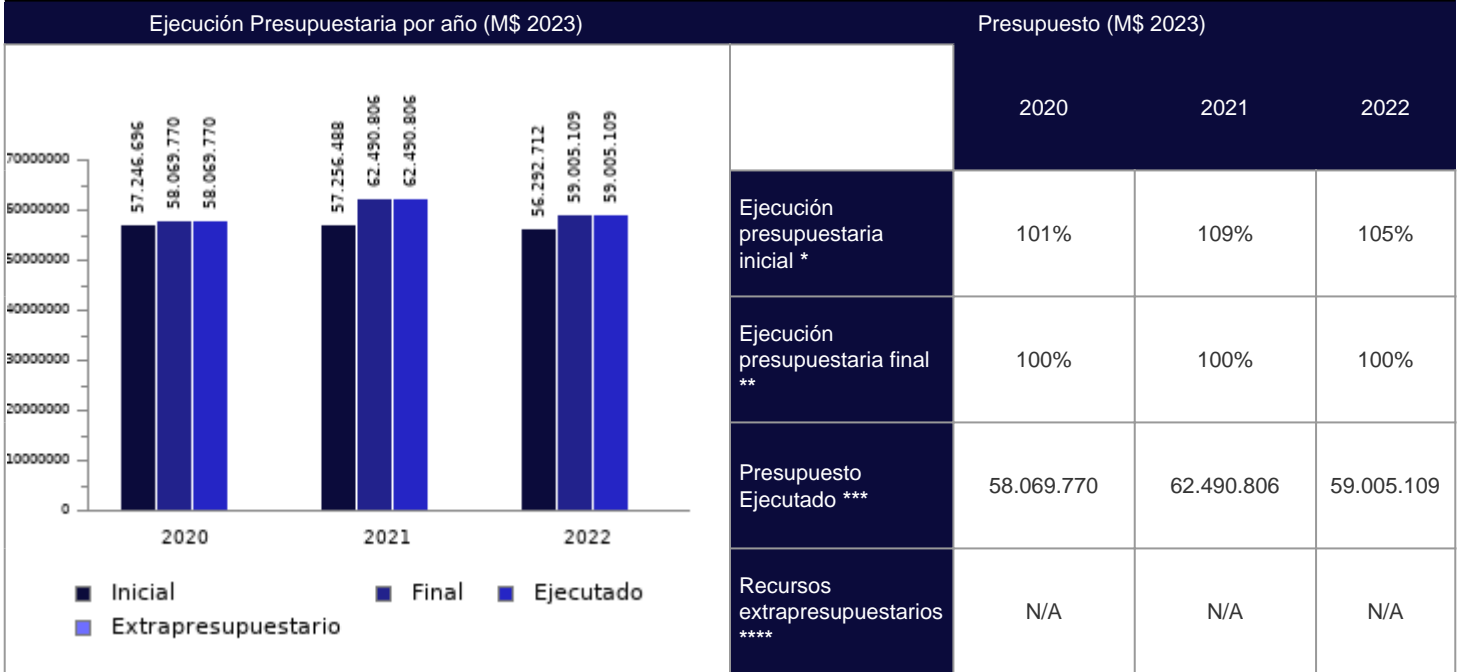
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
83,6%	91,2%	74,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
24 (Transferencias Corrientes)	59.005.109
Gasto total ejecutado	59.005.109

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Orientación e información en derechos (N° casos ingresados al componente)	1.128.399	12.362.416	10.722.575	2.205	695.583	763.182	511,7	17,8	14,0
Solución colaborativa de conflictos (N° casos ingresados al componente)	20.532.923	1.596.739	2.274.576	641.943	8.767	10.250	32,0	182,1	221,9
Representación en juicio o patrocinio judicial (N° casos ingresados al componente)	2.081.013	34.822.382	33.398.893	8.133	139.951	165.031	255,9	248,8	202,4
Atención a víctimas de delitos violentos (N° casos ingresados al componente)	22.851.418	965.326	770.578	119.077	2.130	2.324	191,9	453,2	331,6
Prevención de conflictos y promoción de derechos (N° actividades realizadas)	1.338.811	593.077	460.822	3.505	3.337	3.239	382,0	177,7	142,3
Práctica profesional de postulantes al título de abogado (N° de postulantes vigentes (que se encuentren realizando su práctica profesional en el servicio))	1.067.757	900.438	904.945	4.173	2.111	2.461	255,9	426,5	367,7
Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores (N° Adultos mayores ingresados)	1.067.757	1.255.492	1.228.457	0	12.552	12.550	N/A	100,0	97,9
Gasto administrativo	9.069.449	9.994.937	9.244.264						
Total	58.069.770	62.490.806	59.005.109						
Porcentaje gasto administrativo	15,6%	16,0%	15,7%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
94,7	93,5	108,7

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	757.267	6.935
Tarapacá	2.375.135	11.914
Antofagasta	1.764.461	17.093
Atacama	1.438.756	24.797
Coquimbo	2.534.359	44.312
Valparaíso	5.326.056	101.506
Libertador General Bernardo OHiggins	2.432.563	18.985
Maule	2.413.404	33.116
Bíobío	7.152.326	41.150
Ñuble	1.068.996	9.221
La Araucanía	2.579.176	26.905
Los Ríos	1.096.207	12.199
Los Lagos	2.565.571	20.714
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	732.238	4.788

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Magallanes y Antártica Chilena	769.173	5.343
Metropolitana de Santiago	14.755.156	163.805
TOTAL	49.760.846	542.783

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al período anterior
Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en el año t, en relación al total de causas judiciales terminadas que han sido patrocinadas por las Corporaciones de Asistencia Judicial	$(N^{\circ} \text{ de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en el año } t / N^{\circ} \text{ total de causas judiciales terminadas en el año } t) * 100$	75,0%	76,0%	73,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de casos resueltos vía Solución Colaborativa de Conflictos, en relación al total de casos tramitados vía Solución Colaborativa de Conflictos en la CAJ (Consultorios Jurídicos y Centros de Mediación)	$(\text{Número de casos resueltos vía Solución Colaborativa de Conflictos en el año } t / \text{Número total de casos terminados vía Solución Colaborativa de Conflictos en el año } t) * 100$	62,0%	78,0%	73,0%	Disminuye

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas y Transformadoras.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención, indicadores,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Los ajustes consistieron especialmente en la implementación de formas de atención remota y en la adaptación de los procesos de producción a los cambios implementados por el Poder Judicial y a las leyes especiales que afectaron la tramitación de causas, afectando la producción particularmente en el componente de patrocinio judicial.

Además, fue necesario implementar protocolos especiales para la realización de los procesos de Solución Colaborativa de Conflictos en forma remota, ya que, por sus características, generaba desconfianza en los usuarios, afectando fuertemente su nivel de producción.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

Respuesta - muribe@minjusticia.cl - 03/03/2023 11:30:26

La variación de la población beneficiaria en relación a lo informado en periodos anteriores se debe al cambio que se experimentó en la modalidad de entrega de la oferta programática de las Corporaciones de Asistencia Judicial, la cual combinó en 2022 prestaciones por vía remota y presencial, volviéndose a aperturar gradualmente las oficinas de atención en todas las regiones y comunas con presencia CAJ, conforme se contó con las condiciones sanitarias para ello. A esto se suma las limitaciones de la población vulnerable para acceder a los medios electrónicos de contacto durante la emergencia, dificultades de movilidad y la disminución de ciertas actuaciones judiciales cuya suspensión o plazos fueron modificados por las normas legales que entraron en vigencia para asegurar la continuidad del sistema judicial en pandemia.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.